



1596/2022 SES-483

Actacorreccion provisional ses483

## ACTA DE CORRECCIÓN DE ERRORES DE LA PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN PROVISIONAL PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE “MANTENIMIENTO DE BASES DE DATOS ORACLE INCLUYENDO DESPLIEGUE DE VERSIONES Y MIGRACIÓN DE DATOS”

María del Carmen Paseiro Pardal, jefa de división de secretaria general, actuando como secretaria de la Mesa de Contratación:

### HACE CONSTAR:

Que a las 10 diez horas del día 11 octubre de dos mil veintidós, se reúne la Mesa, estando formada por el Jefe del Área de Planificación e Infraestructuras D. José Enrique Escolar Piedras, el Jefe de Departamento Económico-Financiero Don Juan Luis Otero Desojo, el Secretario General y Asesor Jurídico Don José Ramón Costas Alonso y la que suscribe, con el fin de proceder al estudio del informe emitido por la comisión técnica en fecha 10/10/2022 relativo a la corrección de errores de la propuesta de adjudicación del **SERVICIO DE “MANTENIMIENTO DE BASES DE DATOS ORACLE INCLUYENDO DESPLIEGUE DE VERSIONES Y MIGRACIÓN DE DATOS”**

Que en fecha 10 de octubre de 2022 la comisión técnica emite informe de corrección errores relativo a la propuesta de adjudicación, manifestando lo siguiente:

**“Una vez realizada la valoración total del del expediente con fecha 06/10/22, al realizar la revisión posterior de ésta, se detecta que la aplicación de la fórmula para obtener la valoración total de la única oferta presentada por la empresa ARUMEL no se había realizado de acuerdo con la fórmula prevista en las bases de la licitación:**

La puntuación global de las ofertas (PG) responderá a la siguiente fórmula:

$$PG = \left(\frac{X}{100}\right) PT + \left(\frac{Y}{100}\right) PF \quad PG = \left(\frac{X}{100}\right) PT + \left(\frac{Y}{100}\right) PF$$

Donde:

- X = Ponderación de criterios de carácter cualitativo (X=45)
- Y = Ponderación de criterios de carácter cuantitativo (Y=55)
- PT = Puntuación técnica (puntuación de los criterios cualitativos)
- PF = Puntuación total correspondiente a los criterios de carácter cuantitativo

Dicha puntuación se realizó realmente aplicando los valores X=55, Y=45.

Así pues, procederemos a aplicar correctamente los valores de las variables, obteniendo la puntuación total según el siguiente cuadro

RECÁLCULO PUNTUACIÓN TOTAL EXPEDIENTE SES-483 1596/2022					
EMPRESA	TOT TÉCNICA (100)	TOT TÉCNICA (45%)	TOC ECONOM (100)	TOT ECONOM (55%)	TOTAL PUNTOS
ARUMEL (ANTÓN CAMPOS CONSULTORES, S.L.)	90	40.5	100	55	95.5

Por lo tanto, una vez realizadas las correcciones oportunas, la puntuación definitiva obtenida por la empresa “ARUMEL (ANTÓN CAMPOS CONSULTORES, S.L.), se eleva a NOVENTA Y CINCO PUNTOS CON CINCUENTA DÉCIMAS (95.50), un punto superior a la puntuación obtenida de manera erróneamente anteriormente.”





## Autoridad Portuaria de Vigo

Praza da Estrela, 1  
36201 VIGO  
C.I.F.: Q - 3667002 - D

Teléfono 986 268 000  
Fax 986 268 001  
E-mail: [apvigo@apvigo.es](mailto:apvigo@apvigo.es)  
[www.apvigo.com](http://www.apvigo.com)

Por todo ello, esta Mesa a la vista del informe de corrección de errores emitido por la Comisión Técnica en fecha 10/10/2022, procede a la corrección de la puntuación total obtenida por la única empresa presentada:

ANTON CAMPOS CONSULTORES, S.L. (ARUMEL), haciendo constar que:  
Donde constaba puntuación total 94,5 puntos, **debe constar 95,50 puntos.**

Manteniéndose invariable la propuesta de adjudicación provisional de fecha 6/10/2022 realizada por la Mesa de Contratación en la que se proponía que el adjudicatario del contrato de servicio de **“MANTENIMIENTO DE BASES DE DATOS ORACLE INCLUYENDO DESPLIEGUE DE VERSIONES Y MIGRACIÓN DE DATOS”**, sea la empresa ANTÓN CAMPOS CONSULTORES, S.L., por un importe de 37.720 € (treinta y siete mil setecientos veinte euros), sin IVA.

Finalizado el acto, se procedió a levantar la presente Acta que, firma conmigo los miembros de la Mesa, todo lo cual Certifico.

Firmado electrónicamente por:

M<sup>a</sup> del Carmen Paseiro Pardal.- secretaria de la Mesa  
Juan Luis Otero Desojo.- Interventor  
José Ramón Costas Alonso.- Asesor Jurídico  
José Enrique Escolar Piedras.- Presidente de la Mesa

